



Para cuándo aplazaron la votación de la reforma laboral de 40 horas

La Comisión de Puntos Constitucionales determinó que no habrá cambios en el dictamen. Sin embargo, la pausa persiste



La propuesta de **reforma** en materia de **jornada laboral** fue uno de los temas discutidos por Mesa Directiva de la **Comisión de Puntos Constitucionales** de la **Cámara de Diputados** este 7 de diciembre. En la discusión los congresistas decidieron, con 11 votos a favor, 3 en contra y cero abstenciones que **no es necesario que se discuta y vote nuevamente en el Pleno el dictamen** que propone establecer constitucionalmente que por cada cinco días laborales el trabajador deberá disfrutar de dos días de descanso, cuando menos.

Los resultados de la votación en la Comisión de Puntos Constitucionales favorecen el avance de la reforma que pretende reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas, ya que **no se prevé realizar cambios a la propuesta antes de la votación.**